

Términos & Condiciones de Venta

PEDIDOS

La solicitud de los Productos que el Cliente precisare de Ecolab en cada momento se hará mediante correo electrónico (en adelante, el “pedido”), en el que se detallarán:

- (i) los Productos y unidades de Producto,
- (ii) el lugar de entrega del pedido, que deberá ser generalmente los Establecimientos Participantes
- (iii) el plazo máximo de entrega del pedido, que desde el momento de la confirmación del mismo será de 5 días
- (iv) el precio del pedido, de conformidad con lo dispuesto en esta propuesta comercial
- (v) las demás condiciones y características particulares, en su caso.

El pedido se entenderá aceptado por Ecolab si no se pronunciase en contrario en un plazo de tres (3) días desde la fecha de recepción del correo electrónico. En caso de aceptación, Ecolab deberá indicar el plazo aproximado de entrega del pedido al Cliente. En este sentido, Ecolab informará al Cliente, tan pronto como le sea posible, sobre la fecha exacta de entrega del pedido. Las partes podrán acordar cualquier otro medio que deje constancia de la recepción del pedido.

Tras la solicitud del pedido por parte del Cliente, éste no podrá cancelar el pedido en ningún caso, salvo que las partes acordaren lo contrario expresamente por escrito con los pactos y condiciones que consideren. En todo caso, Ecolab tendrá derecho a exigir, como mínimo, todos los gastos y costes en los que hubiera incurrido, siempre que la cancelación del pedido no permita la amortización de los mismos por parte de Ecolab.

En el supuesto de que el Cliente no esté de acuerdo con la fecha de entrega del pedido, si ésta supera el plazo máximo estipulado en la solicitud del pedido, el Cliente podrá cancelar el mismo en el plazo de dos (2) días a contar desde la fecha en la que Ecolab informe a Cliente de la fecha de entrega definitiva.

Ecolab no podrá suministrar productos de su portfolio actual o futuro que no estén incluidos en cualquiera de las listas de productos homologadas y aprobadas por el cliente. Para ello cualquier petición del establecimiento deberá ser realizada a través del Departamento de Compras del cliente y deberá ser autorizada previamente a su suministro, habiéndose aceptado por escrito el precio del producto facilitado por Ecolab.

Para cada Establecimiento, el Cliente se compromete a disminuir al máximo la frecuencia de los pedidos a fin de reducir emisiones innecesarias y contribuir a la misión de sostenibilidad y protección del medioambiente junto con Ecolab.

Los Establecimientos del Cliente realizarán sus pedidos según la frecuencia acordada por correo electrónico o mediante EDI si el Cliente lo solicita: atencion.cliente.es@ecolab.com

Los pedidos se deberán servir completos, como mínimo, en un 95 % de los casos tanto en los productos solicitados como en las cantidades de los mismos, excepto en situaciones de fuerza mayor que puedan tener impacto en la disponibilidad de cualquier producto. El plazo de entrega de los pedidos, contado desde el día siguiente de la recepción y proceso de albaranzación de los mismos en Ecolab, será como máximo de 5 días hábiles.

Ecolab podrá interrumpir el suministro, sin incurrir en responsabilidad alguna, en caso de impagos o retrasos reiterados de la deuda más allá del vencimiento acordado. En este caso, establecimiento o centro de consumo del cliente quedará obligado a satisfacer a Ecolab el total de la deuda vencida antes de restablecer el suministro.

ENTRAGA Y RECEPCIÓN DE LOS PEDIDOS

El lugar de entrega de los pedidos, salvo que ambas partes acordaran otra cosa distinta de forma expresa y por escrito en el pedido correspondiente, deberá ser en los Establecimientos Participantes dentro del horario laboral de entrega de Ecolab, que es de lunes a viernes, de 8h a 17h.

Ecolab informará al Cliente o sus empresas asociadas, tan pronto como le sea posible, sobre la fecha aproximada y en todo caso máxima de entrega del pedido.

El Cliente o la empresa asociada correspondiente estará obligada a sellar los albaranes de entrega de los pedidos, con indicación de la fecha de recepción, nombre y número del Documento Nacional de Identidad (o cualquier otro documento identificativo, tales como el NIE o Pasaporte) del receptor, así como cualesquiera otros documentos pueda requerir el transportista.

En el momento de la entrega, el receptor deberá indicar la falta de paquetes que conforman el pedido, o los daños visibles de los mismos o en su embalaje, efectuando la preceptiva reclamación en el albarán correspondiente y notificándolo a Ecolab. En caso contrario, se entenderá que el Cliente o la empresa asociada ha prestado su conformidad respecto a la cantidad y estado de los paquetes recibidos, así como de los términos y condiciones de entrega de los mismos.

DOCUMENTACIÓN

Ecolab facilitará a cada centro del cliente que utilice nuestros productos la siguiente documentación:

- Protocolo de Pedidos
- Gamas de productos
- Metodología de usos:
 - Planes de Higiene de cada una de las áreas.
 - Fichas Técnicas.
 - Fichas de Seguridad

Toda la documentación técnica, know-how, información comercial y muestras suministradas, será utilizada con el único propósito de facilitar el desarrollo del objeto que el mismo conlleva. Las partes deberán conservar, almacenar, preservar y tratar dichos datos con la mayor confidencialidad posible y mantenerlos bajo su control durante toda la vigencia de este Acuerdo y tras su extinción.

DEVOLUCIONES

El Cliente y sus empresas asociadas dispondrán de un plazo de tres (3) días naturales a contar desde la puesta a disposición del pedido por parte de Ecolab, para comprobar las características técnicas y cualitativas del pedido, esto es el estado y especificaciones técnicas de los Productos.

En el caso de que los Productos presenten alguna anomalía o fallo no imputable total o parcialmente, directa o indirectamente al Cliente o sus empresas asociadas, este último deberá notificarlo a Ecolab, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 en el plazo de tres (3) días desde la puesta a disposición del pedido en la fecha y lugar acordados, especificando en todo caso los defectos advertidos.

Tras dicha notificación, el Cliente o la empresa asociada deberá entregar los Productos defectuosos a Ecolab para su revisión, a fin de confirmar las anomalías y/o defectos de los mismos. En el supuesto de que Ecolab confirme que los Productos no cumplen con las exigencias pactadas con el Cliente o su empresa asociada, ambas partes deberán acordar un nuevo plazo de entrega únicamente para los Productos defectuosos, sin que sea aplicable penalización alguna para Ecolab por este motivo.

Si el Cliente o la empresa asociada no mostrara su disconformidad con los Productos en el plazo estipulado a tal efecto, se entenderá que los mismos se encuentran en buen estado y reúnen las exigencias y/o directrices del Cliente o la empresa asociada correspondiente y, por lo tanto, el pedido se considerará aceptado/aprobado por el Cliente o la empresa asociada correspondiente, no dando lugar a devoluciones.

Para tramitar cualquier solicitud de devolución a Ecolab de productos entregados, debe consultarse la Política de Devoluciones de Ecolab en:

<https://es-es.ecolab.com/pages/customer-returns-policy>

En el momento de la finalización del presente contrato, el cliente asumirá los stocks existentes y facturados de producto, sin que Ecolab se comprometa a aceptar su devolución ni a realizar recogida alguna

FRECUENCIA DE LOS PEDIDOS

La frecuencia de pedido de cada establecimiento será mensual salvo excepciones pactadas en cada caso entre Ecolab y el cliente

TRANSMISIÓN DEL TÍTULO DE LOS PRODUCTOS

El título de los Productos solo se transferirá al Cliente al ocurrir uno de los siguientes eventos:

- Que el Cliente haya pagado a Ecolab todas las sumas adeudadas y pagaderas conforme al pedido correspondiente y todos los demás contratos entre el Cliente y Ecolab, salvo los pedidos en curso; o
- Cuando Ecolab notifique al Cliente por escrito especificando que el título de los Productos del pedido o una parte de ellos ha pasado al Cliente.

Hasta que el título de los Productos haya pasado al Cliente o empresa asociada, éstos conservarán los mismos como depositario de Ecolab; almacenará los Productos por separado de otros bienes y se asegurarán de que sean claramente identificables como pertenecientes a Ecolab.

El Cliente o empresa asociada mantendrá los Productos adecuadamente protegidos y asegurados por el precio total de los Productos contra "todos los riesgos", a la satisfacción razonable de Ecolab, y cuando Ecolab lo solicite, el Cliente le proporcionará la póliza de seguro.

Nada en este Contrato cambiará la obligación del Cliente o empresa asociada de pagar por los Productos. Ecolab puede requerir el precio de los Productos aun no habiéndose transferido el título de los mismos al Cliente o empresa asociada.

COSTES

Cualesquiera costes dimanantes de la puesta a disposición y/o entrega de los Productos en el lugar acordado por las partes, así como los derivados de cualquier devolución de Productos defectuosos (a título enunciativo, pero no limitativo, gastos de transporte, impuestos, etc.), independientemente de la parte que asuma dicho encargo, correrán a cargo y por cuenta de Ecolab, salvo que las partes pactaren expresamente lo contrario de forma previa y por escrito de acuerdo con la política de devoluciones.

Desde el momento de la puesta a disposición de los Productos por parte de Ecolab en el lugar y fecha acordados, cualesquiera costes asociados a la custodia y conservación de los mismos, así como el riesgo de su pérdida por cualquier motivo, inclusive por robo, hurto, extravío o eliminación, correrán por cuenta y cargo del Cliente y/o la empresa asociada correspondiente, en su integridad. Esta disposición se aplica por igual a la puesta a disposición parcial de los Productos.

Por consiguiente, Ecolab no será responsable de cualesquiera daños, menoscabos, pérdidas o defectos que pudieran sufrir los Productos tras la puesta a disposición de los mismos en el lugar y fecha acordados, independientemente de si el Cliente y/o empresa asociada los recibe o no.

MOP (Minimum Ordering Policy – Póliza de Pedido Mínimo)

El objetivo de la Póliza de Pedido Mínimo es la optimización logística y operacional de Ecolab y sus proveedores, trabajando de la mano de nuestros clientes optimizando la frecuencia de entregas a fin de contribuir en la reducción de emisiones innecesarias y apoyar la misión de sostenibilidad de Ecolab.

Una mayor frecuencia de pedido representa un mayor coste de transporte, mayor riesgo de seguridad, aumento del transporte en carretera y emisiones, así como mayores costes administrativos para ambas partes.

El valor mínimo de un pedido para la entrega sin coste adicional será de 300€ (treientos euros). Un pedido por valor de menos de 300€ tendrá un cargo por transporte por valor de 33€ (treinta y tres euros, según los precios vigentes en 2021. Este importe será modificable por Ecolab en cualquier momento atendiendo a la política corporativa de MOP aplicable.

Cuando el cliente solicite varios pedidos que se entreguen de forma simultánea en una misma dirección, la entrega estará exenta de MOP siempre y cuando el total de los pedidos supere los 300€.

RESPONSABILIDAD

Ecolab indemnizará y eximirá de responsabilidad al Cliente con respecto a toda responsabilidad, incluidos honorarios de abogados y costes judiciales, relacionada con daños personales, daños materiales o muertes, en la medida en que tales daños personales, daños materiales o muertes sean imputables total y directamente a Ecolab.

El Cliente deberá notificar de inmediato y por escrito a Ecolab las reclamaciones de las que el Cliente pretenda solicitar su resarcimiento de parte de Ecolab con arreglo al Contrato. El Cliente no podrá llegar a un acuerdo, defender o litigar dicha reclamación sin el consentimiento previo y por escrito de Ecolab.

Ecolab no será responsable de los acuerdos o reclamaciones establecidos contra el Cliente ni de los costes o gastos en los que hubiera incurrido el Cliente sin el previo consentimiento por escrito de Ecolab. El incumplimiento del Cliente para con lo dispuesto en este apartado constituirá un incumplimiento material del Contrato, y Ecolab quedará exonerado de sus obligaciones previstas en esta cláusula con respecto a la reclamación en cuestión.

En todo caso, cualquier tipo de responsabilidad de Ecolab se limita a una cantidad equivalente al importe del pedido causante de los daños y perjuicios o, excepcionalmente, a una cantidad máxima equivalente al importe total anual del Contrato, a discreción de Ecolab.

El Cliente y/o sus empresas asociadas serán responsables de la totalidad de los daños, perjuicios o pérdidas ocasionados por causas que les sean imputables a ellos o a sus subcontratados, directa o indirectamente, total o parcialmente, o por el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato, de modo que se obligan a responder en cualesquiera supuestos no cubiertos por los seguros de responsabilidad civil.

El Cliente será responsable solidario de la totalidad de los daños, perjuicios o pérdidas imputables a sus empresas asociadas o sus subcontratados, directa o indirectamente, total o parcialmente.

En este sentido, el Cliente y sus empresas asociadas expresamente exoneran a Ecolab de cualquier responsabilidad directa, indirecta, solidaria, mancomunada o subsidiaria por los daños, perjuicios y pérdidas ocasionados o imputables al Cliente o sus empresas asociadas o sus subcontratados, en virtud del presente Contrato, así como de cualesquiera reclamaciones de terceros que pudieran derivarse de la ejecución de los mismos, independientemente de su inclusión o no en los seguros de responsabilidad civil contratados.

Cualquier mención sobre obligaciones o responsabilidad para el Cliente a lo largo del presente Contrato y sus Anexos, podrá alcanzar tanto al Cliente como a sus empresas asociadas. El Cliente se compromete a trasladar a sus empresas asociadas las obligaciones que, afectando a éstas, les vengán impuestas en este Contrato. El incumplimiento de dicha obligación no eximirá al Cliente ni sus empresas asociadas del exacto y fiel cumplimiento de las obligaciones que se deriven del Contrato.

INVERSIONES

El Cliente y sus empresas asociadas reconocen disponer de las suficientes instalaciones y capacidad para cumplir con el objeto del Contrato, y por lo tanto no debe llevar a cabo inversión alguna para cumplir con lo acordado en el presente Contrato.